



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-9/2024

**PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 08 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN MISANTLA,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, MANIFESTACIONES Y RESERVA**, dictado el día de hoy por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-9/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	DISTRITAL 8
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	EN MISANTLA,
VERACRUZ	

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiséis de julio de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Erika García Pérez, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Oficio **OPLEV/CG/178/2024** y anexo, de fecha veintitrés de julio, signado por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz², a través del cual remite diversa documentación y realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento del pasado veintidós de julio, recibido de manera física en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
2. Oficio **INE/JLE-VER/VS/1266/2024**, de fecha veinticinco de julio, signado por la Vocal Secretaria de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral³, a través del cual realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento del pasado veintidós de julio, recibido a través de correo electrónico y de manera física, ambos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.

Al respecto, con fundamento en los artículos 172, fracción III, 349 fracción II, 354, 370 y 422 fracción I, del Código Electoral, 66

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la presenta anualidad, salvo aclaración expresa.

² En adelante OPLEV.

³ En lo subsecuente INE.

fracciones II, III, X y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**


PRIMERO. Recepción y agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene al Secretario del Consejo General del OPLEV, remitiendo diversa documentación, así como un CD y realizando diversas manifestaciones, asimismo se tiene a la Vocal Secretaria de la Junta Local del INE, a través del cual realiza diversas manifestaciones, ambos en atención al requerimiento del pasado veintidós de julio, respecto de las cuales se **reserva** su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta


Erika García Pérez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**